

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. (EMVISESA).
SOBRE 1 (EXPTE. Nº EMVI/2020/0024/01)**

En la ciudad de Sevilla, el día 13 de abril de 2020, a las 12:00 horas se reunió la Mesa de Contratación de EMVISESA, constituida con motivo de la mesa de apertura del Sobre nº 1 del procedimiento de contratación del servicio de *“redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica para la construcción de 5 viviendas en régimen de alquiler (cesión de uso) en la parcela propiedad de EMVISESA sita en la Avda. San Juan de la Salle nº 5, Sevilla” (Exped: EMVI/2020/0024/01)*; y ello, a fin de calificar la documentación incluida en el Sobre nº 1 (Documentación administrativa).

Estuvieron presentes, D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel, Director Gerente, que actuó como Presidente; Dña. Rocío García Parrado, Jefa de Sección de Contratación y Compras, que actuó como Secretaria; Dña. M^a Victoria López Espinar, que actuó como Vocal, y D. Ismael Domínguez Mora, que actuó como vocal.

Se procedió al recuento de los sobres (archivos electrónicos), habiéndose recibido la oferta del único licitador invitado en el plazo conferido, la cual resultó provisionalmente admitida:

1. El equipo de trabajo formado por D. ABELARDO LINARES DEL CASTILLO VALERO y D. JESUS MIGUEL CIRIA HERNÁNDEZ.

En primer lugar, se aceptó por la Mesa de Contratación la renuncia de uno de los miembros del equipo, D. Abelardo Linares del Castillo Valero, de modo que la licitación continua únicamente con D. Jesús Miguel Ciria Hernández. Y ello habida cuenta de que D. Jesús Miguel Ciria Hernández ha acreditado que, él individualmente, reúne las condiciones de solvencia (económica y técnica) exigidas y que su oferta en el concurso no se ve modificada como consecuencia de esa alteración en la composición del equipo.

Tras el examen de la documentación administrativa se acordó por la Mesa que por la Sra. Secretaria le fuera conferido un plazo, conforme a los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación, para que el licitador subsanase la documentación que se indica a continuación, quedando condicionada su admisión provisional a la presentación en tiempo y forma de la subsanación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado (firma digital).

Con ello se consideró concluido el acto, en el lugar, fecha y hora indicados al principio.

La Secretaria de la Mesa

Presidente de la Mesa

Dña. Rocío García Parrado

D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Vocal de la Mesa

Vocal de la Mesa

Dña. M^a Victoria López Espinar

D. Ismael Domínguez Mora

| | | | |
|-------------|--|-------------------|------------|
| Firmado Por | Felipe Castro Bermúdez - Coronel - Director Gerente - Gerencia | 30/04/2020 | Página 1/1 |
| | María Victoria López Espinar - Directora Área - Área Económica | 29/04/2020 | |
| | Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica | 29/04/2020 | |
| | Rocío García Parrado - Jefe de Sección - Contratación y Compras | 28/04/2020 | |